INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 098/2013

Asunción, 21 de Noviembre de 2013

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 21 de Noviembre de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 08, Acta N° 62 de fecha 03 de setiembre de 2013 del Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 64 de f/06/11/2013 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 570 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al CDP.N°858, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1con respecto al llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de noviembre de dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio Ramon Silva Muñoz con C.I. N° 3.195.793, Jefe de Sección de Licitaciones y Concursos y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria de la UOC, todos en representación del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID 255.500"**, aprobada por Resolución N° 08 Acta N° 62, de fecha 03 de setiembre de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Silvia Patricia Galeano

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ALDO S. RODRIGUEZ
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 538

CARLOS D. BENITEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

De conformidad con la Cláusula IAO 13.2; 13.3; 13.4 de la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones, modificada por Adenda N° 1 de fecha 14 de octubre de 2013, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron documentaciones para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) TELENET S.R.L.
2) SOFT SHOP S.A.
3) EXCELSIS S.A.C.I.G.
4) NETLOGIC S.R.L.
5) TECHNOMA S.A.C.I.
6) PARASOFT S.R.L.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes *(IVA incluido)*, por las firmas citadas precedentemente:

1) TELENET S.R.L.

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	Software de Monitoreo y Gestión de las cuentas de usuarios de red	NO COTIZA
2	Solución de filtrado para web 2.0	NO COTIZA
3	Software de administración de Contraseñas con autoservicio.	NO COTIZA
4	Oracle Database Standard Edition	NO COTIZA
5	Oracle Data Integrator	NO COTIZA
6	Oracle Bussiness Intelligence	NO COTIZA
7	Redhat Enterprise Linux	NO COTIZA
8	PL/SQL Developer	NO COTIZA
9	I2 Analist Notebook	122.000.000.-
10	Ítem 1: WinDev 17 software full versión y actualización Ítem 2: WebDev 17 software full versión y actualización Ítem 3: WinDev Mobile 17 software full versión y actualización	NO COTIZA
11	Herramienta de encuestas PLATINUM	NO COTIZA
12	Solución Integral DLP (Data Loss Prevention)	NO COTIZA
13	Solución Integral SIEM (Security Information Event Management)	NO COTIZA
14	Software de Gestión y Administración de Recursos de Datacenter	NO COTIZA

2) SOFT SHOP S.A.

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	Software de Monitoreo y Gestión de las cuentas de usuarios de red	NO COTIZA
2	Solución de filtrado para web 2.0	NO COTIZA
3	Software de administración de Contraseñas con autoservicio.	NO COTIZA
4	Oracle Database Standard Edition	NO COTIZA
5	Oracle Data Integrator	NO COTIZA

Silvia Núñez Gerente "GPL"

ALDO J. RODRÍGUEZ ABOGADO Mat. C.S.J. N° 5195

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas Sub Gerente Gral.

6	Oracle Bussiness Intelligence	NO COTIZA
7	Redhat Enterprise Linux	NO COTIZA
8	PL/SQL Developer	NO COTIZA
9	I2 Analist Notebook	NO COTIZA
10	Ítem 1: WinDev 17 software full versión y actualización Ítem 2: WebDev 17 software full versión y actualización Ítem 3: WinDev Mobile 17 software full versión y actualización	NO COTIZA
11	Herramienta de encuestas PLATINUM	NO COTIZA
12	Solución Integral DLP (Data Loss Prevention)	NO COTIZA
13	Solución Integral SIEM (Security Information Event Management)	NO COTIZA
14	Software de Gestión y Administración de Recursos de Datacenter	672.857.430.-

3) EXCELSIS S.A.C.I.G.

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	Software de Monitoreo y Gestión de las cuentas de usuarios de red	NO COTIZA
2	Solución de filtrado para web 2.0	NO COTIZA
3	Software de administración de Contraseñas con autoservicio.	NO COTIZA
4	Oracle Database Standard Edition	200.771.000.-
5	Oracle Data Integrator	131.936.000.-
6	Oracle Bussiness Intelligence	68.837.000.-
7	Redhat Enterprise Linux	6.336.000.-
8	PL/SQL Developer	NO COTIZA
9	I2 Analist Notebook	NO COTIZA
10	Ítem 1: WinDev 17 software full versión y actualización Ítem 2: WebDev 17 software full versión y actualización Ítem 3: WinDev Mobile 17 software full versión y actualización	NO COTIZA
11	Herramienta de encuestas PLATINUM	NO COTIZA
12	Solución Integral DLP (Data Loss Prevention)	NO COTIZA
13	Solución Integral SIEM (Security Information Event Management)	NO COTIZA
14	Software de Gestión y Administración de Recursos de Datacenter	NO COTIZA

4) NETLOGIC S.R.L.

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	Software de Monitoreo y Gestión de las cuentas de usuarios de red	NO COTIZA
2	Solución de filtrado para web 2.0	NO COTIZA
3	Software de administración de Contraseñas con autoservicio.	NO COTIZA
4	Oracle Database Standard Edition	NO COTIZA
5	Oracle Data Integrator	NO COTIZA
6	Oracle Bussiness Intelligence	NO COTIZA
7	Redhat Enterprise Linux	NO COTIZA
8	PL/SQL Developer	NO COTIZA
9	I2 Analist Notebook	NO COTIZA
10	Ítem 1: WinDev 17 software full versión y actualización Ítem 2: WebDev 17 software full versión y actualización Ítem 3: WinDev Mobile 17 software full versión y actualización	NO COTIZA
11	Herramienta de encuestas PLATINUM	NO COTIZA
12	Solución Integral DLP (Data Loss Prevention)	537.872.476.-
13	Solución Integral SIEM (Security Information Event Management)	NO COTIZA
14	Software de Gestión y Administración de Recursos de Datacenter	NO COTIZA

Alba Patricia Galeano

ANTONIO NUÑEZ OVIEDO
Gerente de Contabilidad y Finanzas

ALDO J. RODRIGUEZ G.
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 5346

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

5) TECHNOMA S.A.C.I.

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	Software de Monitoreo y Gestión de las cuentas de usuarios de red	NO COTIZA
2	Solución de filtrado para web 2.0	NO COTIZA
3	Software de administración de Contraseñas con autoservicio.	NO COTIZA
4	Oracle Database Standard Edition	NO COTIZA
5	Oracle Data Integrator	NO COTIZA
6	Oracle Bussiness Intelligence	NO COTIZA
7	Redhat Enterprise Linux	NO COTIZA
8	PL/SQL Developer	NO COTIZA
9	I2 Analist Notebook	NO COTIZA
10	Ítem 1: WinDev 17 software full versión y actualización Ítem 2: WebDev 17 software full versión y actualización Ítem 3: WinDev Mobile 17 software full versión y actualización	NO COTIZA
11	Herramienta de encuestas PLATINUM	NO COTIZA
12	Solución Integral DLP (Data Loss Prevention)	NO COTIZA
13	Solución Integral SIEM (Security Information Event Management)	450.000.000.-
14	Software de Gestión y Administración de Recursos de Datacenter	NO COTIZA

1) PARASOFT S.R.L.

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	Software de Monitoreo y Gestión de las cuentas de usuarios de red	NO COTIZA
2	Solución de filtrado para web 2.0	NO COTIZA
3	Software de administración de Contraseñas con autoservicio.	NO COTIZA
4	Oracle Database Standard Edition	NO COTIZA
5	Oracle Data Integrator	NO COTIZA
6	Oracle Bussiness Intelligence	NO COTIZA
7	Redhat Enterprise Linux	53.377.410.-
8	PL/SQL Developer	NO COTIZA
9	I2 Analist Notebook	NO COTIZA
10	Ítem 1: WinDev 17 software full versión y actualización Ítem 2: WebDev 17 software full versión y actualización Ítem 3: WinDev Mobile 17 software full versión y actualización	NO COTIZA
11	Herramienta de encuestas PLATINUM	NO COTIZA
12	Solución Integral DLP (Data Loss Prevention)	NO COTIZA
13	Solución Integral SIEM (Security Information Event Management)	NO COTIZA
14	Software de Gestión y Administración de Recursos de Datacenter	NO COTIZA

Se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes no surgiendo manifestaciones que realizar.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ilda Patricia Galeano
UOC

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OVIEDA
Gerente
Gerencia de Planificación y Presupuesto

ALDO J. RODRÍGUEZ
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 5385

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61°** y **Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
TELENET S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOFT SHOP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXCELSIS S.A.C.I.G.	CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE LOTE N°7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECHNOMA S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cabe señalar que la Firma EXCELSIS S.A.C.I.G. consigna erróneamente la cantidad establecida en el Lote N°7 - Redhat Enterprise Linux, ya que la misma cotiza por la cantidad de 1 REDHAT ENTERPRISE LINUX y la cantidad solicitada en el pliego de bases y condiciones es de 7 unidades, por lo cual en virtud a lo dispuesto por la Ley 2051/03 en su Art. 61., se procede a desestimar su oferta en el Lote N°7.

Artículo 61. Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Alba Patricia Galeano

ALDO J. RODRÍGUEZ G.
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 5385

ANTONIO NUÑEZ OJEDA

CARLOS R. BENÍTEZ VIEIRA

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

FIRMAS/LOTES	Precio TOTAL
TELENET S.R.L.	
Lote 9	122.000.000
SOFT SHOP S.A.	
Lote 14	672.857.430
EXCELSIS S.A.C.I.G.	
Lote 4	200.771.000
Lote 5	131.936.000
Lote 6	68.837.000
Lote 7	6.336.000
NETLOGIC S.R.L.	
Lote 12	537.872.476
TECHNOMA S.A.C.I.	
Lote 13	450.000.000
PARASOFT S.R.L.	
Lote 7	53.377.410

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Se detalla a continuación lo expuesto en el Memorando GTIC. Nº 0568/2013 por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones con respecto a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

....."Se ha procedido a la verificación y análisis de las ofertas presentadas por las siguientes firmas para el llamado de referencia:

- TELENET S.R.L.
- SOFT SHOP S.A.
- EXCELSIS S.A.C.I.G.
- NETLOGIC S.R.L.
- TECHNOMA S.A.C.I.
- PARASOFT S.R.L.

A fin de completar la información presentada por los oferentes, se remitieron consultas a los mismos. Cabe destacar que el monto total de la oferta presentada por la firma NETLOGIC S.A. Lote 12, difiere en 1 (un) guaraní con respecto a la evaluación, constatándose que hubo un error en la suma de los totales en la oferta de NETLOGIC S.A.

Teniendo en cuenta que los Lotes 1, 2, 3, 8, 10 y 11 no fueron cotizados, se sugiere declarar desiertos dichos lotes.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

ALDO J. RODRIGUEZ
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 5385

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Las firmas TELENET S.R.L., SOFT SHOP S.A., EXCELSIS S.A.C.I.G. (a excepción del Lote 7), NETLOGIC S.R.L., TECHNOMA S.A.C.I. y PARASOFT S.R.L., cumplen con todos los requerimientos técnicos y generales.

Se adjunta:

- Planilla de Tabla General de Ofertas.
- Planilla de Lista de Precios y Evaluación Técnica de la firma TELENET S.R.L.
- Planilla de Lista de Precios y Evaluación Técnica de la firma SOFT SHOP S.A.
- Planilla de Lista de Precios y Evaluación Técnica de la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. (Lotes 4, 5 y 6)
- Planilla de Lista de Precios y Evaluación Técnica de la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. (Lote 7)
- Planilla de Lista de Precios de la firma NETLOGIC S.R.L.
- Planilla de Lista de Precios de la firma TECHNOMA S.A.C.I.
- Planilla de Lista de Precios y Evaluación Técnica de la firma PARASOFT S.R.L.
- Consultas remitidas a la firma TELENET S.R.L. en fecha 11/11/2013.
- Respuestas de la firma TELENET S.R.L. de fecha 11 y 12/11/2013.
- Consulta remitida a la firma SOFT SHOP S.A. en fecha 12/11/2013.
- Respuesta de la firma SOFT SHOP S.A. de fecha 12/11/2013.
- Consulta remitida a la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. en fecha 11/11/2013.
- Respuesta de la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. de fecha 12/11/2013.
- Consulta remitida a la firma NETLOGIC S.R.L. en fecha 11/11/2013.
- Respuesta de la firma NETLOGIC S.R.L. de fecha 12/11/2013.
- Consulta remitida a la firma TECHNOMA S.A.C.I. en fecha 11/11/2013.
- Respuesta de la firma TECHNOMA S.A.C.I. de fecha 12/11/2013.
- Consulta remitida a la firma PARASOFT S.R.L. en fecha 11/11/2013.
- Respuesta de la firma PARASOFT S.R.L. de fecha 12/11/2013.
- Memorando DSI N° 084/2013 de fecha 12/11/2013 - Evaluación Técnica de las firmas NETLOGIC S.R.L. y TECHNOMA S.A.C.I.

TABLA GENERAL DE OFERTAS

FIRMAS/LOTES	Folletos, catalogos e impresos descriptivos	Especificaciones técnicas	Garantía	Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Plan de Entregas
TELENET S.R.L.						
Lote 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOFT SHOP S.A.						
Lote 14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXCELSIS S.A.C.I.G.						
Lote 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lote 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lote 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lote 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
NETLOGIC S.R.L.						
Lote 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECHNOMA S.A.C.I.						
Lote 13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.						
Lote 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Alba Patricia Galeano

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO JIMÉNEZ OJEDA
Especialista
Comité de Evaluación de Ofertas

ALDO E. RODRÍGUEZ C.
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 5385

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lote N°9 - I2 Analist Notebook

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma ***TELENET S.R.L.*** por ser la única oferta en el mencionado lote y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1.5020	1.9693	3.0366	2.1693
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	59%	37%	27%	41%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0.3622	0.2594	0.1611	0.2609

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta* [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
Documentos legales		
Documentos legales **1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	CUMPLE	

Silvio Núñez
Gerente "GPL"

ALDO J. RODRIGUEZ
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 5385

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

	oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
f.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (APLICABLE)	CUMPLE	
h.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; (APLICABLE)	CUMPLE	
i.	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (APLICABLE)		

2. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Bienes Requeridos.		
a. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	
b. Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, procedencia y demás datos requeridos en la Sección III, Suministros Requeridos.	CUMPLE	
c. Garantía de buen funcionamiento, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de (1) un año, contados a partir de la recepción definitiva de los bienes. Durante ese periodo reparará por cuenta propia cualquier falla que presenten los bienes suministrados debido al diseño, fabricación o colocación defectuosa.	CUMPLE	
3. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
b) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
4. Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
e) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

Lote N°14 - Software de Gestión y Administración de Recursos de Datacenter

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma ***SOFT SHOP S.A.*** por ser la única oferta en el mencionado lote y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Silvia Núñez
Gerente "GPI"

Alba Patricia Galeano

ALDO J. RODRIGUEZ
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 5385

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1.0435	1.4089	1.9697	1.4740
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	59%	55%	54%	56%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0.2645	0.1893	0.1785	0.2108

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta* [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
Documentos legales		
Documentos legales **1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
j. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
k. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
l. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
m. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
n. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
o. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (APLICABLE)	CUMPLE	
p. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o: (APLICABLE) q. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (APLICABLE)	CUMPLE	
2. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Bienes Requeridos.		
a. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	
b. Especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, marcas, procedencia y demás datos requeridos en la Sección III, Suministros Requeridos.	CUMPLE	

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OSEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

ALDO J. ROLÓN
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 5386

CARLOS D. BENITEZ VIEIRA
Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

c. Garantía de buen funcionamiento, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de (1) un año, contados a partir de la recepción definitiva de los bienes. Durante ese periodo reparará por cuenta propia cualquier falla que presenten los bienes suministrados debido al diseño, fabricación o colocación defectuosa.	CUMPLE	
3. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
f) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
g) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
h) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
i) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
j) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
4. Cualquier otro documento adicional requerido.		
f) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
g) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
i) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
j) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

Lote N°4 - Oracle Database Standard Edition
Lote N°5 - Oracle Data Integrator
Lote N°6 - Oracle Bussiness Intelligence

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma ***EXCELSIS S.A.C.I.G.*** por ser la única oferta en los mencionados lotes y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "Criterios de Calificación" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Alba Patricia Galeano
Silvia Núñez
Gerente "GPL"
ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
ALDO J. RODRIGUEZ
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 538
CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1.3792	1.3369	1.6177	1.4446
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	71%	73%	60%	68%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0.5657	0.6485	0.6803	0.6315

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta* [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales

Documentos legales		
1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
r.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
s.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
t.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
u.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
v.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
w.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (APLICABLE)	CUMPLE
x.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; (APLICABLE)	CUMPLE
y.	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (APLICABLE)	

2. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Bienes Requeridos.	
a. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE
b. Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, procedencia y demás datos requeridos en la Sección III, Suministros Requeridos.	CUMPLE
c. Garantía de buen funcionamiento, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de (1) un año, contados a partir de la recepción definitiva de los bienes. Durante ese periodo reparará por cuenta propia cualquier falla que presenten los bienes suministrados debido al diseño, fabricación o colocación defectuosa.	CUMPLE
3. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
k) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE
l) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE
m) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE
n) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE
o) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
4. Cualquier otro documento adicional requerido.	
k) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE
l) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE
m) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE
n) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros	CUMPLE

Silvia N. Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

ALDO J. RODRÍGUEZ G.
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 5385

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).		
o) Declaración jurada simple donde manifieste. • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

Lote N°12 - Solución Integral DLP (Data Loss Prevention)

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma ***NETLOGIC S.R.L.*** por ser la única oferta en el mencionado lote y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1.1264	1.0563	1.0787	1.0872
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	77%	86%	78%	80%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0.8064	1.9856	0.5099	1.1006

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta* [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	

Alba Patricia Galeano

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

ALDO J. RODRIGUEZ
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 5385

CARLOS O. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

[La garantia de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Seccion VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]		

Documentos legales

Documentos legales			
1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Seccion Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
z.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
aa.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
bb.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
cc.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
dd.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
ee.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (APLICABLE)	CUMPLE	
ff.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; (APLICABLE)	CUMPLE	
gg.	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (APLICABLE)		

2. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Bienes Requeridos.		
a. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	
b. Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, procedencia y demás datos requeridos en la Sección III, Suministros Requeridos.	CUMPLE	
c. Garantía de buen funcionamiento, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de (1) un año, contados a partir de la recepción definitiva de los bienes. Durante ese periodo reparará por cuenta propia cualquier falla que presenten los bienes suministrados debido al diseño, fabricación o colocación defectuosa.	CUMPLE	
3. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
p) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
q) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
r) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
s) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
t) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
4. Cualquier otro documento adicional requerido.		
p) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
q) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
r) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
s) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
t) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a las Especificaciones Tecnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OVIEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

ALDO J. RODRIGUEZ
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 5286

CARLOS O. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Lote N°13 - Solución Integral SIEM (Security Information Event Management)

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma *TECHNOMA S.A.C.I.* por ser la única oferta en el mencionado lote y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2.5745	2.1847	1.4503	2.0698
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	37%	65%	63%	55%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0.2365	0.5777	0.4123	0.4088

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta* [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Seccion VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales		
Documentos legales **1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
hh. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
ii. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes), ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	

Alba Patricia Galeano

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

ALDO J. RODRÍGUEZ
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 5385

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

jj.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
kk.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
ll.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
mm.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (APLICABLE)	CUMPLE	
nn. oo.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; (APLICABLE) Para los representantes o distribuidores. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (APLICABLE)	CUMPLE	

2. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Bienes Requeridos.		
a. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	
b. Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, procedencia y demás datos requeridos en la Sección III, Suministros Requeridos.	CUMPLE	
c. Garantía de buen funcionamiento, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de (1) un año, contados a partir de la recepción definitiva de los bienes. Durante ese periodo reparará por cuenta propia cualquier falla que presenten los bienes suministrados debido al diseño, fabricación o colocación defectuosa.	CUMPLE	
3. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
u) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
v) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
w) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
x) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
y) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
4. Cualquier otro documento adicional requerido.		
u) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
v) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
w) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
x) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
y) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

Lote N°7 - Redhat Enterprise Linux

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma ***PARASOFT S.R.L.*** por ser la oferta que cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ALDO J. RODA...
ABOGADO
Mat. C.S.J. N°...

CARLOS D. BENITEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Alba Patricia Galeano

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1.5335	1.5583	1.4741	1.5220
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	55%	57%	54%	55%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0.3254	0.2903	0.0340	0.2165

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta* [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales

Documentos legales			
1. Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.			
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
pp.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
qq.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes), ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
rr.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
ss.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
tt.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
uu.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (APLICABLE)	CUMPLE	
vv.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o: (APLICABLE)	CUMPLE	
ww.	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (APLICABLE)		

2. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Bienes Requeridos.		
a. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	
b. Especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, marcas, procedencia y demás datos requeridos en la Sección III, Suministros Requeridos.	CUMPLE	

Alba Patricia Gadeune

Silvia Núñez Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ VEDA Gerente Gerencia de Contabilidad y Finanzas

ALDO J. RODRIGUEZ ABOGADO Mat. C.S.J. N° 538

CARLOS H. BENÍTEZ VIEIRA Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas Sub Gerente Gral.

c. Garantía de buen funcionamiento, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de (1) un año, contados a partir de la recepción definitiva de los bienes. Durante ese periodo reparará por cuenta propia cualquier falla que presenten los bienes suministrados debido al diseño, fabricación o colocación defectuosa.	CUMPLE	
3. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
z) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
aa)Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
bb) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
cc)Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
dd) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
4. Cualquier otro documento adicional requerido.		
z) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
aa)Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**)	CUMPLE	
bb) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
cc)Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
dd) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

VI. CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad al Artículo 59. De la Ley 2051/03 - Disconformidades, errores y omisiones se procede a realizar la corrección aritmética del monto total ofertado por la Firma **NETLOGIC S.R.L.** en el **Lote N°12 - Solución Integral DLP (Data Loss Prevention)**, atendiendo que la misma incurrió en un error en el cálculo del monto total, cotizando erróneamente ₲ 537.872.476; debiendo ser el monto correcto ₲ 537.872.477.

Descripción	Precio Total Incorrecto Gs. IVA incluido	Precio Total Correcto Gs. IVA incluido
Lote N°12 - Solución Integral DLP (Data Loss Prevention)	₲ 537.872.476	₲ 537.872.477

Teniendo en cuenta que los Lotes 1, 2, 3, 8, 10 y 11 no fueron cotizados, se sugiere declarar desiertos dichos lotes.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerencia
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

ALDO J. RODRIGUEZ
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 5385

CARLOS D. BENÍTEZ VIE
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Fin
Sub Gerente Gral

Alba Patricia Galeano

TELENET S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		LOTE N° 09						
1	43233004-010	I2 Analist Notebook	I2	Versión Original	Unidad	1	110.909.091	110.909.091
2	81111805-004	Soporte para instalación y actualización por 1 (un) año	I2	N/A	Global	1	11.090.909	11.090.909
TOTAL GENERAL LOTE N° 09								**122.000.000**
Son Guaraníes: Ciento Veinte y dos millones								

SOFT SHOP S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		LOTE N° 14 - Software de Gestión y Administración de Recursos de Datacenter						
1	43233004-035	Licencia para Virtualización de Servidores	Vmware	Versión Original	Unidad	20	15.912.937	318.258.740
2	81111805-004	Instalación, configuración, implementación y capacitación	Softsohp/Vmware	N/A	Global	1	5.000.000	5.000.000
3	81111805-004	Suscripción y Soporte	Vmware	N/A	Global	1	91.843.760	91.843.760
4	43233004-035	Licencia Administración centralizada de Máquinas Virtuales	Vmware	Versión Original	Unidad	2	27.647.027	55.294.054
5	81111805-004	Instalación, configuración, implementación y capacitación	Softsohp/Vmware	N/A	Global	1	5.000.000	5.000.000
6	81111805-004	Suscripción y Soporte	Vmware	N/A	Global	1	15.951.002	15.951.002
7	43233004-999	Licencia para Disaster Recovery	Vmware	Versión Original	Unidad	2	68.494.874	136.989.748
8	81111805-004	Instalación, configuración, implementación y capacitación	Softsohp/Vmware	N/A	Global	1	5.000.000	5.000.000
9	81111805-004	Suscripción y Soporte	Vmware	N/A	Global	1	39.520.126	39.520.126
TOTAL GENERAL LOTE N° 14								672.857.430
Son Guaraníes: Seiscientos Setenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta.-								

PARASOFT S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		LOTE N° 7						
1	43233004-001	Redhat Enterprise Linux	Redhat	Versión Original	Unidad	7	6.867.819	48.074.733
2	81111805-004	Soporte para instalación y actualización por 1 (un) año	Redhat	N/A	Unidad	1	5.302.677	5.302.677
TOTAL GENERAL LOTE N° 7								53.377.410
Son Guaraníes: Cincuenta y tres millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos diez.								

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ CASUA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

ALDO J. RODRÍGUEZ G.
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 5385

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIR
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finan
Sub Gerente Gral.

Alba Patricia Galeano

EXCELSIS S.A.C.I.G.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		LOTE N° 04						
1	43232311-002	Oracle Database Standard Edition	Oracle	Versión Original	Unidad	2	79.043.500	158.087.000
2	81111805-004	Soporte para instalación y actualización por 1 (un) año	Oracle-Excelsis	N/A	Global	1	42.684.000	42.684.000
TOTAL GENERAL LOTE N° 04								**200.771.000**
Son Guaraníes: Doscientos millones setecientos setenta y un mil								
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
		LOTE N° 05						
1	43231512-004	Oracle Data Integrator	Oracle	Versión Original	Unidad	1	103.886.000	103.886.000
2	81111805-004	Soporte para instalación y actualización por 1 (un) año	Oracle-Excelsis	N/A	Global	1	28.050.000	28.050.000
TOTAL GENERAL LOTE N° 05								**131.936.000**
Son Guaraníes: Ciento treinta y un millones novecientos treinta y seis mil								
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
		LOTE N° 06						
1	43232311-002	Oracle Bussiness Intelligence	Oracle	Versión Original	Unidad	10	5.420.200	54.202.000
2	81111805-004	Soporte para instalación y actualización por 1 (un) año	Oracle-Excelsis	N/A	Global	1	14.635.000	14.635.000
TOTAL GENERAL LOTE N° 06								**68.837.000**
Son Guaraníes: Sesenta y ocho millones ochocientos treinta y siete mil								

NETLOGIC S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Versión	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		LOTE N° 12						
1	43233004-010	Solución Integral DLP (Data Loss Prevention)	Symantec	Version Original	Unidad	1	343.734.976	343.734.976
2	81111805-004	Instalación, configuración, implementación y capacitación	Symantec	N/A	Global	1	79.381.313	79.381.313
3	81111805-004	Suscripción, Soporte y Mantenimiento.	Symantec	N/A	Global	1	114.756.188	114.756.188
TOTAL GENERAL LOTE N° 12								**537.872.477**
Son Guaraníes: Quinientos treinta y siete millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete.								

TECHNOMA S.A.C.I.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		LOTE N° 13						
1	43233004-010	Solución Integral SIEM (Security Information Event Management)	AccelOps	Version Original	Unidad	1	300.000.000	300.000.000
2	81111805-004	Instalación, configuración, implementación	AccelOps	N/A	Global	1	60.000.000	60.000.000
3	81111805-004	Suscripción, Soporte y Mantenimiento.	AccelOps	N/A	Global	1	90.000.000	90.000.000
TOTAL GENERAL LOTE N° 13								**450.000.000**
Son Guaraníes: Cuatrocientos cincuenta millones.								

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ [illegible]

ALDO J. RODRIGUEZ
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° [illegible]

CARLOS D. BENITEZ VIEIR
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finan
Sub Gerente Gral.

Alba Patricia Galeano

Con respecto a los LOTES N°1-Software de Monitoreo y Gestión de las cuentas de usuarios de red; LOTE N°2-Solución de filtrado para web 2.0; LOTE N°3-Software de administración de Contraseñas con autoservicio.;LOTE N°8 - PL/SQL Developer; LOTE N°10 -Ítem 1: WinDev 17 software full versión y actualización, Ítem 2: WebDev 17 software full versión y actualización, Ítem 3: WinDev Mobile 17 software full versión y actualización y LOTE N°11 - Herramienta de encuestas PLATINUM; se sugiere la Declaración Desierta de los mismos y la autorización para la realización de un nuevo llamado, en virtud del inciso a) del artículo 30 de la ley 2051/2003, que reza lo siguiente:

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **por LOTES**, se utilizará la modalidad de Contrato CERRADO y la vigencia del contrato será de 60 (sesenta) días contados a partir de la suscripción del mismo.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Alba Patricia Gaona

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General